



ARCHIVO DE OBSERVACIONES

El Centro Universitario UAEM Valle de México tiene adecuados controles en lo referente a documentación del ingreso, promoción y egreso de los alumnos, seguimiento y evaluación del plan de estudios, acreditación de los planes de estudio de licenciatura, laboratorios, talleres, biblioteca, apoyos académicos y manejo del fondo revolvente.

No obstante, se considera necesario fortalecer el asentamiento y corrección de calificaciones, pago a profesores por su participación en extraordinarios y título de suficiencia y exámenes profesionales, integración de expedientes de alumnos en servicio social y prácticas profesionales, aprobación de los H.H. Consejos de las modalidades de titulación elegidas por los alumnos, actualización del grado académico de los docentes en los registros generados en el Centro Universitario; así como la actualización de expedientes, colocación de medidas de seguridad como extintores, señalética, repintado de puntos de reunión y alumbrado en algunas áreas e implementación de la bitácora para el control de los vales de gasolina.

Merece especial atención la integración de evidencias documentales en los expedientes de los recursos etiquetados, cumplimiento de la normatividad en el rubro de becas, seguimiento para aplicación de los recursos PEF 2005 y PIFI 2011 en beneficio del espacio académico, conclusión de los proyectos de investigación con sus finiquitos financieros, fortalecer el control asistencial de todo el personal; así como el reporte de inasistencias a la DRH, registro de asistencia y firmas en tarjetas por el personal administrativo y control de las vacaciones del personal. Por otra parte, actualización del inventario de bienes muebles, elaboración de conciliaciones bancarias, comprobación de folios pendientes y el cumplimiento de las funciones de los H.H. Consejos y de las Áreas de Docencia para todos los programas educativos.

Necesario es llevar a cabo la gestión ante las dependencias de la Administración Central a fin de conciliar la información en el rubro de convenios, la capacitación de brigadistas universitarios y aprobación del programa de protección civil. Asimismo, la conformación del Comité de Selección y Adquisición de Material Documental para regular la adquisición de material bibliográfico en consideración de los programas educativos.

